

CONSTANCIA: Noviembre 18 de 2022. Paso a despacho del señor Juez, informando que uno de los apoderados de los interesados, solicita la cancelación de la inscripción de la demanda, sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria 100-32129 la que fue ordenada con la apertura de la sucesión.



JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 17-001-40-03-002-2019-00217-00
SOLICITUD: SUCESION DOBLE E INTESTADA
SOLICITANTES: LAURA MARCELA RAMÍREZ MUÑOZ
CC 24.332.987
DANIELA RAMIREZ MUÑOZ
CC 1.053.787.825
CAUSANTES: ABEL OCTAVIO RAMIREZ OSPINA
CC 1.390.840
MARIELA MARIN DE RAMIREZ
CC 25.106.774

Vista la constancia secretarial, se dispone:

ORDENAR la cancelación de la INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria 100-32129, para lo cual se dejará sin vigencia el oficio No 2621 de fecha agosto 8 de 2018 mediante el cual se comunicó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 21-11-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria